



Mendoza, 9 de Febrero de 2006

VISTO:

El Expediente Nº 13-586/F-05 en el cual Secretaría Académica eleva el proyecto del Plan de Estudio de la Carrera **PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN DANZA - CICLO DE PROFESORADO** destinada a Técnicos Superiores en Danza, egresados del Instituto Superior Fundación por el Arte, elaborado por profesores de la Facultad, y a fin de responder a la necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la Educación Superior no universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene reservada la función de formar en el área del grado y de postgrado con el objeto de otorgar los títulos correspondientes al nivel de Profesorado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado.

Que la profesionalización del rol docente es un objetivo estratégico de fundamental importancia.

Que por ello la Universidad debe prever ofertas de formación que permitan a egresados de la Tecnicatura Superior en Danza alcanzar mayores niveles de formación académica y titulación, dado que desde el año 2003 se han firmado convenios y se han realizando actividades de cooperación con dicho Instituto de carácter académico, investigación y extensión.

Que, con la presente propuesta, la Facultad de Educación Elemental y Especial responde tanto a esa demanda social como también a la necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la Educación Superior, respondiendo a los nuevos conceptos de articulación y de formación permanente y que tiene en cuenta que la profesionalización, la actualización y la especialización de los roles técnico, docente y de investigación es un objetivo estratégico de fundamental importancia.

Que la figura que la encuadra clarifica la dimensión del proyecto, sus alcances y sus destinatarios, ya que está concebida para Técnicos Superiores que están ejerciendo la docencia y que no poseen el título docente, por ello constituye una oferta destinada a cubrir un requerimiento específico del medio.

Que el Plan de Estudio, explicitado en el Anexo I de la presente norma, incluye las sugerencias que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo ha realizado luego de su evaluación.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento, sugieren aprobar el Plan de Estudios.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10 de noviembre de 2005, resuelve aprobar el dictamen de las Comisiones.

Por todo ello,

ORDENANZA Nº 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de BELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE FACULTAD

Mgter. MARÍA LUISA BARGAR de VELOS
DECAA



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan de Estudio de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Danza - Ciclo de Profesorado, cuyas especificaciones obran en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


Lic. Maria Emilia ORTIZ de NELLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA EF. FINANCIERA


Mgter. MARIA LUISA FORBARI A YULOS
DECANA

ORDENANZA N° 002
Ord Creac Prof DANZA



ANEXO I

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

Carrera: PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN DANZA - CICLO DE PROFESORADO

Nivel de la carrera: Universitario

Carácter del título: de Grado

Título: PROFESOR UNIVERSITARIO EN DANZA - CICLO DE PROFESORADO

Carácter de la carrera: Permanente

Duración del Ciclo de Profesorado: Seis semestres

Modalidad: Presencial

Número de horas presenciales: 1.305 horas, (más la carga horaria de 1800 horas del título original pertinente, como parte de la formación orientada).

2. DESTINATARIOS

Técnicos Superiores en Danza egresados del Instituto Superior Fundación por el Arte

2.1.- Condiciones de Admisión

Tener título de Técnico Superior en Danza otorgado por Instituto Superior Fundación por el Arte

3. FUNDAMENTACIÓN

El otorgamiento de títulos de grado es misión exclusiva de la Universidad, razón por la cual debe dar respuesta a las múltiples demandas que se originan en la necesidad de una educación permanente para los egresados del Nivel Superior no Universitario.

En el contexto provincial, la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Mendoza ha requerido permanentemente a la Universidad Nacional de Cuyo, que atienda a las necesidades planteadas a partir de la aplicación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior con el objeto de permitir a egresados de carreras del Nivel Superior no Universitario alcanzar mayores niveles de formación y titulación.

La Facultad de Educación Elemental y Especial, de la Universidad Nacional de Cuyo, asume su compromiso ante dichos egresados y titulados brindando una nueva oferta de articulación con el Sistema Educativo Provincial, Regional y Nacional a través de la Carrera denominada PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN DANZA - CICLO DE PROFESORADO. La organización por Departamentos de la Facultad, que contempla todas las disciplinas y áreas curriculares de la formación docente de grado y constituidos por profesionales con fuertes fundamentos epistemológicos en su área de

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia CRUZ de NIELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dr. MARIA LUISA PORCAR DE VEROS
DECANA



conocimiento, permite formar recursos humanos de calidad en el campo de la docencia y adecuados a los diferentes perfiles específicos.

Con esta oferta de Ciclo de Profesorado Universitario, la Facultad de Educación Elemental y Especial cumple con su misión de:

- Implementar estrategias destinadas a la formación de recursos humanos y académicos en el ejercicio profesional docente.
- Cumplir con el requerimiento de la transformación educativa, brindando formación docente para las áreas curriculares que demandan perfiles docentes específicos, en la nueva estructura del Sistema Educativo.
- Atender a la demanda de conocimientos pedagógicos-didácticos que requieren los egresados de carreras de Nivel Superior no Universitario que por la especificidad de su título de base, carecen de estos conocimientos y limitan su accionar pedagógico y/o su acceso a la docencia.
- Cumplir con los acuerdos de articulación entre Universidades e Institutos de Educación Superior no Universitaria que se derivan de la Ley de Educación Superior y de los documentos para la transformación del Sistema Educativo.

La demanda concreta a la implementación de esta Carrera proviene:

a) De los Técnicos Superiores en Danza que realizan su práctica educativa en distintos niveles de enseñanza y que requieren complementar su formación en el área de la danza, con una formación docente que tenga presente la optimización del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por ello el rasgo característico de esta carrera es contemplar esa formación técnica superior que poseen los futuros alumnos y complementarla con una formación docente pertinente. Esto hace necesario la articulación permanente entre especialistas del campo de la didáctica y los de la formación orientada en dicha área.

b) Del proceso de transformación que está llevando a cabo el Sistema Educativo Provincial que se centra en dos ejes, que rigen el diseño de esta oferta:

El cambio progresivo del sistema educativo.

La reconversión paulatina de todo el personal docente, entendiéndose por tal, contar con los recursos humanos necesarios para las nuevas funciones que han de desempeñarse en los distintos niveles de educación formal y de educación no formal.

En cuanto al primer eje, esta oferta tiene en cuenta los lineamientos generales establecidos por la Ley Federal de Educación (EGB3 - Polimodal - TTP)

En cuanto al segundo eje responde a las demandas actuales de la titulación de docentes según documentos del Consejo Federal de Educación (acuerdos A-8, A-9, A-11 y A-14) y la Ley Federal de Educación, siendo el profesorado el instrumento para garantizar la reconversión del personal docente en función de garantizar calidad y promoción de los destinatarios.

La Ley de Educación Superior, en referencia a las funciones de la Universidad expresa: *"Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales"* (Art. 28 inc. a)

La justificación de la oferta, en consecuencia, se centra en tres aspectos:

La transformación del sistema educativo, fundamentalmente en lo que compete al Tercer Ciclo de la EGB, a la Educación Polimodal y al diseño de los TTP. de acuerdo al contexto.

La reconversión de los docentes de acuerdo a las nuevas competencias, roles y funciones definidas en el Documento A-14 - Ley Federal de Educación.

El alto porcentaje de técnicos superiores que actualmente se encuentran trabajando como docentes, en los distintos Ciclos de la EGB y en las escuelas de Educación Polimodal.

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ET. FINANCIERA

Prof. MARIA TUSA POCCAR de VELOS
DECANA



Si, además, se considera el cambio que se producirá tanto en la estructura del sistema como en los contenidos, la puesta en marcha del Ciclo de Profesorado en Danza, se hace realmente necesaria.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Complementar la formación específica de carácter técnico profesional en el área de la Danza con una formación docente de calidad que permita, a los Técnicos Superiores no docentes, enfrentar los constantes desafíos de la práctica docente.
- Elevar la calidad educativa a través del eficiente desempeño del rol docente utilizando alternativas de intervención pedagógicas, como el diseño, puesta en práctica y evaluación de estrategias para la formación de competencias en sujetos y contextos específicos a través del manejo de contenidos según el nivel educativo que le corresponda actuar.
- Perfeccionar con criterios permanentes en aspectos metodológicos-didácticos a Técnicos Superiores en Danza no docentes en servicio y a los que deseen incorporarse a la docencia.
- Brindar herramientas pedagógicas para favorecer aprendizajes significativos y la toma de decisiones, desde una posición reflexiva y responsable, en el complejo contexto de la práctica docente.

5. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Ciclo de Profesorado en Danza será capaz de:

Asumir con responsabilidad el rol docente, valorando sus prácticas como diferenciadas de otras prácticas sociales, en tanto mediadoras de los procesos de mejoramiento de la calidad de vida.

Integrar críticamente a sus construcciones previas nuevos conocimientos teórico-prácticos sobre las concepciones educativas en el contexto de los avances científicos, artísticos y tecnológicos del mundo contemporáneo.

Actuar como investigador en el aula, conociendo estrategias para mediar y transponer una visión crítica de las áreas del curriculum del que es y/o será intérprete en su gestión profesional.

Reflexionar sobre su propia práctica docente como sujeto posicionado y a posicionarse en determinado contexto social.

Evidenciar integridad moral en actitudes de comprensión, tolerancia y solidaridad.

Resolver problemáticas inherentes al rol y otras emergentes de las instituciones educativas.

Poseer espíritu abierto a sugerencias y críticas que le permitan configurar una visión compartida del trabajo profesional, propiciando compromisos genuinos.

Integrar equipos multidisciplinarios aportando una mirada estética a la resolución creativa de situaciones curriculares y de gestión.

El desarrollo de este conjunto de capacidades lo hará competente para:

Comprender el contexto amplio en el que tiene lugar la educación a través del análisis crítico de las dimensiones ética, estética, social, cultural, económica, científica y tecnológica.

Reflexionar sobre el contexto institucional en el que se desarrolla la enseñanza.

Analizar críticamente las dimensiones sociopolíticas culturales que contextualizan las prácticas profesionales y determinan las funciones de la institución escolar.

Repensar su trabajo docente en relación con los cambios de contexto y con las funciones básicas de la profesión aceptando la diversidad para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizajes significativos y comprendiendo y actuando reflexivamente en los diversos procesos de construcción, desarrollo y evaluación curricular.

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ing. MARI LUISA ROCCARDO VELAS
SECRETARÍA



Propiciar situaciones pedagógicas que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias que permitan el análisis reconstructivo de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.

Evaluar su propia acción mediante la evaluación continua y crítica de los propósitos y metas con las que está comprometido y en relación con el contexto institucional y social en el que se desarrolla su práctica.

Elaborar e implementar propuestas didácticas en el área de la Danza, en función del contexto social, de los procesos educativos, del Proyecto Educativo Institucional, de los contenidos que se proponen en el área para los distintos niveles educativos de enseñanza, tanto formal como no formal, y de las características de los alumnos en cada uno de ellos.

Fundamentar sus prácticas pedagógicas en el área de la Danza, enmarcadas en las distintas concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, de las funciones de la escuela en la educación formal y en las instituciones de educación no formal.

Detectar y resolver problemas propios de la práctica docente con fundamento teórico, a partir de la formación en aspectos metodológicos, técnicos e instrumentales.

6. ALCANCES DEL TÍTULO

El egresado del Ciclo de Profesorado en Danza podrá:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la Danza, en instituciones públicas o privadas, en todos los niveles del Sistema Educativo y en la educación no formal.
- Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la Danza.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa y artística.

7. DISEÑO CURRICULAR

Los supuestos pedagógicos desde los cuales ha sido elaborada la presente propuesta curricular, contienen principios referidos a la enseñanza, el aprendizaje, el método y la evaluación, elementos necesarios para la definición de las estructuras curriculares.

Se toman como propios los principios de los Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente de la Dirección de Educación Superior, Gobierno de Mendoza (1998) y de los CBC para la Formación Docente, del Ministerio de Educación de la Nación.

7.1. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Se han incluido Pasantías, Prácticas docentes y Residencia en el Campo de la Formación de Orientación por su estrecha vinculación con la didáctica específica del área de la Danza. Sin embargo, se reconoce su pertenencia al campo de la Formación Especializada y su dependencia del campo de Formación General. Esta pertenencia se ha tenido en cuenta en el momento de la ponderación de los porcentajes correspondientes a cada uno de ellos.

CAMPO	ÁREA	ASIGNATURA
1. De la Formación General	Filosófica Social Pedagógica	Antropología Filosófica Sociología de la Educación Teoría de la Educación

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARIA LUISA PORCAR de VELOS
DECANA



	Política, legislación y de gestión De contacto con la realidad educativa	Didáctica y Currículum Resolución de problemas Sistema Educativo e Institución Educativa Integración e Inserción en la Realidad Educativa
2. De la Formación Especializada	Psicología	Psicología Evolutiva Psicología Educacional Taller de Educación Integrada
3. De la Formación de Orientación	Didáctica	Didáctica de las Danzas Folklóricas, Españolas, Clásicas y Contemporáneas
	Tecnológica	Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Básicas Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación
	Lengua	Comprensión y Producción de textos
	Investigación	Fuentes de información y técnicas de recolección de datos. Estadística Aplicada
	De contacto con la realidad educativa	Práctica, Residencia y Taller de Reflexión Docente
	Transversal	Taller de Etica Profesional Docente

7.2. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACIÓN Y CARGA HORARIA

Campo de la Formación General	
Integración e Inserción en la Realidad educativa	60 hs.
Teoría de la Educación	60 hs.
Sociología de la Educación	60 hs.
Antropología Filosófica	60 hs.
Didáctica y Currículum	90 hs.
Sistema Educativo e Institución educativa	60 hs.
Resolución de problemas	60 hs.
Campo de la Formación Especializada	
Psicología Evolutiva	75 hs.
Psicología Educacional	60 hs.
Taller de Educación Integrada	60 hs.
Campo de la Formación de Orientación	
Comprensión y Producción de Textos	60 hs.
Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Básicas	45 hs.
Fuentes de información y técnicas de recolección de datos	60 hs.
Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación	60 hs.
Estadística Aplicada	60 hs.
Práctica, Residencia y Taller de Reflexión Docente	240 hs.
Taller de Etica Profesional Docente	45 hs.
Didáctica de las Danzas Folklóricas, Españolas, Clásicas y Contemporáneas	90 hs.
TOTAL DE HORAS	1.305 hs

ORDENANZA N° 002

Ord. Creac. Prof. DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgtr. MARIA LU'ISA PUGAR de YELLS
DECANA



7.3. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR POR AÑOS

AÑO	ASIGNATURA (Régimen de cursado cuatrimestral)	CARGA HORARIA	HORAS SEMANALES
PRIMER AÑO	1.-Psicología Evolutiva	75	5
	2.-Teoría de la Educación	60	4
	3.-Antropología filosófica	60	4
	4.-Comprensión y producción de textos	60	4
	5.-Sociología de la Educación	60	4
	6.-Didáctica y Curriculum	90	6
	7.-Integración e Inserción en la Realidad Educativa	60	4
	8.-Resolución de problemas	60	4
	Total	525 hs	
SEGUNDO AÑO	9.- Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Básicas	45	3
	10.-Psicología Educativa	60	4
	11.-Didáctica de las Danzas Folklóricas, Españolas, Clásicas y Contemporáneas	90	6
	12.-Sistema Educativo e Institución Educativa	60	4
	13.-Taller de Ética Profesional Docente	45	3
	14.-Estadística Aplicada	60	4
	15.-Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación	60	4
	16.-Taller de Educación Integrada	60	4
Total	480 hs		
TERCER AÑO	17.-Fuentes de información y técnicas de recolección de datos	60	4
	18.-Práctica, Residencia y Taller de reflexión Docente	240	3 (Taller) 13 (Prác y Res)
	Total	300 hs	
Total de horas del Ciclo de Profesorado		1305 hs	

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de ARELLANO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARÍA LUISA PERCAR de VELOS
DECANA



7.4. EXPECTATIVAS DE LOGROS, CONTENIDOS CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES MÍNIMOS.

Las actividades curriculares que a continuación se detallan están ordenadas por año de cursado

PRIMER AÑO

1.- PSICOLOGÍA EVOLUTIVA

Contenidos conceptuales:

Los conceptos de maduración, aprendizaje y desarrollo desde la perspectiva de las distintas teorías psicológicas. Reconocimiento de los supuestos antropológicos que las sustentan.

Desarrollo por áreas y por etapas: niñez, pubertad, adolescencia y edad adulta.

Crisis del desarrollo: alcances y limitaciones de las etapas evolutivas. La edad cronológica y la heterocronía desde la perspectiva de la diversidad cultural y regional.

Diferentes productos culturales de la infancia y destinadas a ella.

Contenidos procedimentales:

Observación y comprensión de los comportamientos de los alumnos en los diferentes periodos evolutivos y en diversos contextos culturales.

Reconocimiento de distintas producciones: lingüísticas, plásticas, lúdicas, musicales, corporales, de niños, púberes, adolescentes y adultos.

Análisis de planificaciones escolares para evaluar su adecuación al nivel de desarrollo.

Análisis de las manifestaciones culturales destinadas a la infancia e identificación de sus efectos pedagógicas, psicológicos y sociales.

2.- TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Contenidos conceptuales:

Concepto de educación y estatuto epistemológico de la pedagogía.

El sentido del hecho educativo y las instancias fundamentales del aprendizaje. Teorías y métodos científicos pedagógicos.

Diferentes modelos pedagógicos: concepciones de enseñanza y de aprendizaje y evaluación. Experiencias significativas.

Estructura y procesos del discurso pedagógico.

Contenidos procedimentales:

Identificación y análisis de distintas concepciones y teorías pedagógicas.

Desarrollo de la productividad discursiva necesaria para dar sentido y sostener la mediación pedagógica como tarea de promover y acompañar el aprendizaje.

Reflexión sobre los fundamentos del discurso pedagógico desarrollado en las relaciones de enseñanza-aprendizaje.

Utilización de las diferentes instancias de aprendizaje del proceso educativo en una producción textual.

Localización, procesamiento y utilización de la información pedagógica.

3.- ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

Contenidos conceptuales

La pregunta por el hombre. Formulación moderna de la problemática antropológica.

Lo humano a partir de las objetivaciones. Trabajo, conocimiento, acción. La vida cotidiana como ámbito de definición de lo humano.

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARÍA U SA FORGAR de VELOS
DECANA



La pregunta por el hombre en América Latina: Civilización y barbarie. Dominación y emancipación. Cultura e identidad. Conflictos: deseo y poder. Aculturación, inculturación, integración. La globalización y la cultura tecnológica. La ciencia y la técnica como ideología. Comunidad científica y grupos de poder.

Contenidos procedimentales

Interpretación de textos filosóficos.

Identificación y análisis de supuestos antropológicos en diferentes objetivaciones.

Identificación de categorías en la comprensión del hombre y sus implicancias sociales.

Reconocimientos del hombre en interacción con sus propias objetivaciones.

Análisis de la cultura como proceso histórico.

4.- COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

Contenidos conceptuales

La problemática de la comprensión y la producción

La enunciación: construcción de la persona, del tiempo y del espacio. La modalidad. Axiologización. Presuposiciones. Polifonía.

El texto como objeto de análisis y de producción: Cohesión. Conectividad. Coherencia.

El tratamiento del contexto. Organización de la información. Problemática de las tipologías. Secuencia narrativa, expositiva, descriptiva. La argumentación como fenómeno discursivo. La lógica del plan textual.

Las interacciones verbales: características del texto oral. Fenómenos pragmáticos. Actos de habla. Las inferencias. Las convenciones.

Contenidos procedimentales

Reflexión metacognitiva sobre las estrategias de comprensión y producción de textos y el tratamiento de la información (oral y escrita).

Generación, selección y organización de ideas para la producción de textos como proceso lingüístico y discursivo.

Sistematización de los insumos teóricos sobre la problemática textual y discursiva.

Abordaje del texto desde diferentes perspectivas.

5.- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Contenidos conceptuales:

La "naturalidad" de los procesos sociales y educativos.

Diversos enfoques en el estudio sociológico de la escuela.

La educación como proceso social. Heterogeneidad sociocultural y capital cultural.

La escuela como institución social: funciones y relaciones.

El sistema educativo argentino: nacional y provincial. Principales temas y problemas.

Los procesos histórico-sociales y la conformación de los proyectos educativos. Origen, consolidación, crisis y transformaciones del sistema educativo argentino.

Contenidos procedimentales:

Análisis de las relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social.

Relevamiento de las funciones de la escuela a partir de entrevistas a diversos actores.

Análisis de las relaciones entre el sistema educativo y el contexto social, político, económico y cultural.

Lectura, análisis y reflexión sobre estadísticas educativas y documentación secundaria.

ORDENANZA Nº 002

Ord Creac Prof DANZA

LIC. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mgter. MARÍA LU'S PORCAR de VELOS
DECANA



Lectura, análisis e interpretación de textos socio-educativos. Elaboración y aplicación de redes conceptuales. Confección de informes escritos.

Confrontación de la teoría con las experiencias sociales y educativas personales

6.- DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Contenidos conceptuales

La enseñanza y el currículum escolar: Fundamentos, enfoques y/o modelos.

Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular Institucional: Elaboración de los diseños, construcción, herramientas y evaluación. El enfoque curricular y sus supuestos. La organización y secuenciación de los contenidos curriculares. El estudio de la situación y del contexto, adjudicación de prioridades a las necesidades. Sentido y significado del rol docente.

Niveles de especificación del currículum: la situación en Argentina, unidad y diversidad, otros casos. El currículum como expresión de la práctica escolar. Las dimensiones del currículum.

El triángulo didáctico: criterios para organizar la enseñanza considerando la heterogeneidad de los alumnos, el docente, los contenidos escolares y los procesos de enseñanza y de aprendizaje que los vinculan.

Contenidos procedimentales.

Análisis de la especificidad de los hechos y prácticas educativas, como realidad diferente de otros hechos y prácticas humanas y sociales.

Análisis de cada uno de los elementos del "triángulo didáctico" y sus múltiples interrelaciones.

Análisis interno del currículum provincial: identificación de fuentes, supuestos, componentes del diseño y formas de organización de los contenidos.

Elaboración e implementación de propuestas didácticas en función de los propósitos educativos, los contenidos de enseñanza y las características de los alumnos.

Elaboración de programaciones, sus componentes. Selección de estrategias pedagógico didácticas y procesos e instrumentos del aprendizaje y de la enseñanza de los contenidos curriculares.

7.- INTEGRACIÓN E INSERCIÓN EN LA REALIDAD EDUCATIVA

Contenidos conceptuales

La observación. Criterios metodológicos.

Perspectivas de análisis de la institución y el sistema escolar.

Observación, registro y análisis del desarrollo curricular, los modelos de enseñanza y componentes curriculares en las escuelas de la provincia.

Desarrollo curricular y modelos de enseñanza.

Los componentes didácticos en el aula.

Contenidos procedimentales

Observación de diversos aspectos de la institución escolar, según un modelo de diagnóstico socio-educativo.

Análisis y procesamiento de las diversas observaciones en taller.

Observación y análisis de los proyectos curriculares de la institución en general y del aula en particular, considerando diversos procesos, actores, problemas y productos.

Observación, descripción y análisis del desarrollo de los componentes curriculares en el aula.

8.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Contenidos conceptuales

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA


Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EL. FINANCIERA


Lic. MARÍA LUISA PORCAR de VELOZ
DECANA



Estrategias generales de resolución de problemas: Limitación de búsqueda de la solución; Búsqueda hacia atrás. Análisis de medios y fines; Búsqueda hacia delante; Ampliación de la búsqueda de solución/es; Razonamiento por analogía; Evaluación de la utilidad del conocimiento al que se ha accedido; Estrategias de resolución de problemas derivados del área de la informática

Contenidos procedimentales

Resolución de problemas no estructurados.

Aplicación de estrategias de resolución.

Reflexión metacognitiva sobre las estrategias de resolución de problemas.

SEGUNDO AÑO

9.- NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BÁSICAS

Contenidos conceptuales

La computadora. Componentes: hardware y software. Información y unidades de información. Criterios de clasificación de software.

Software de base y de aplicación. Internet. Correo electrónico

Productos educativos

Contenidos procedimentales

Manejo operativo de la computadora.

Exploración libre y mediada de diferentes entornos y adaptaciones informáticas.

Análisis crítico de distintos software de aplicación educativa.

Procesamiento de la información a través del uso de Internet y diferentes software.

10.-PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Contenidos conceptuales:

Relación entre Psicología y educación.

Análisis psicológico de los sujetos, de los grupos y de las instituciones en el contexto educativo.

Dimensiones del aprendizaje: cognitiva, motivacionales, vinculares, psicosociales.

Logros y dificultades en el aprendizaje. Tipos de dificultades. Necesidades educativas especiales.

Perspectiva de la educación en función de la diversidad.

Relación familia-escuela. Procesos y dinámicas grupales. Comunicación e interacción en el aula; convivencia y conflictos.

Contenidos procedimentales:

Identificación y revisión crítica de los supuestos psicológicos de la cultura escolar tradicional.

Observación, registro y análisis de modalidades comunicacionales en el aula.

Análisis y simulación de la resolución de situaciones conflictivas en el aula y en la relación con las familias.

Identificación, prevención y atención de las dificultades de aprendizaje.

Comparación de estrategias de enseñanza en función de sus aportes al desarrollo cognitivo, afectivo y social de los alumnos.

11.- DIDÁCTICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS, ESPAÑOLAS, CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EL FINANCIERA

Mgter. MARÍA LUISA RIVERA de YELLS
DECANA



Este espacio se considera como una instancia curricular que permite a los alumnos reconstruir los aportes teóricos y metodológicos propuestos en el mismo y los trabajados en el marco de las diferentes asignaturas del plan de estudios, como referentes teóricos, para el aprendizaje de la enseñanza. Para ello se propone un momento de pasantía en las escuelas como una instancia de observación, análisis y reflexión de prácticas educativas y un taller de reflexión sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y planificación para la toma de conciencia y la experimentación de los tres procesos a través de los cuales el docente aprende de su propia práctica: el conocimiento de la acción, la reflexión en la acción y reflexión sobre la acción.

Este espacio es una instancia de trabajo dialéctico entre la teoría y la práctica, que permite resignificar y construir propuestas de enseñanza en el marco del análisis de práctica y de los aportes de los referentes teóricos.

Contenidos conceptuales

Diferentes posturas respecto de la didáctica de la Danza en sus diferentes estilos. Debate actual. La danza como contenido y como herramienta transversal. La formación del profesor como *facilitador* para enseñar estrategias de aprendizaje. Intencionalidad y procesos de enseñanza.

El aprendizaje de la enseñanza. Diferentes estilos de aprender a enseñar, fuentes del conocimiento de la enseñanza. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje generales y específicas de los distintos estilos en el área de la Danza.

La planificación como herramienta orientadora del proceso de aprendizaje de la enseñanza y como facilitadora de los procesos de innovación en el aula. Criterios para la selección, organización y secuenciación de los contenidos de la enseñanza de la danza, apropiados a cada estilo.

Criterios para el análisis y evaluación de prácticas de enseñanza-aprendizaje

Criterios para la diseño, selección y organización de actividades como base para la elaboración de secuencias didácticas. .

Criterios e indicadores para la evaluación de los contenidos de los diferentes estilos de danza, de acuerdo a la finalidad educativa.

Contenidos procedimentales

Análisis de las diferentes concepciones acerca de la enseñanza de la danza.

Identificación y selección de criterios que permitan fundamentar didácticamente la enseñanza de la danza.

Elaboración de propuestas de enseñanza de la danza teniendo en cuenta criterios pedagógicos-didácticos y diferentes contextos socio-institucionales.

Elaboración de categorías de análisis de situaciones de enseñanza y aprendizaje y de procesos institucionales.

Elaboración y utilización de instrumentos de evaluación de diferentes contenidos según estilos de la danza y la finalidad educativa.

Conducción de situaciones de enseñanza de la danza.

Evaluación de las estrategias didácticas utilizadas para el mejoramiento de su propia práctica y evaluación del aprendizaje de los alumnos mediante el diseño de instrumentos apropiados.

12.- SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Contenidos conceptuales:

Evaluación histórica-política del sistema educativo argentino.

Características del desarrollo del sistema educativo en la Argentina. Paradigmas de sistemas educativos alternativos. Sistemas de evaluación de la calidad educativa.

Encuadre legal: antecedentes legales. Legislación nacional y provincial.

Dimensiones de análisis de la institución escolar. Relaciones institucionales. Sistema de gestión y desempeño organizacional.

Evaluación institucional y perspectivas de análisis. Proyecto institucional.

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA ED. FINANCIERA

Mgter. MARIA JUSA PUCHER de VELOS
DECANA



Contenidos procedimentales:

Análisis e integración de aportes históricos, políticos y culturales al concepto de sistema educativo y sus implicancias.

Análisis, con criterio reflexivo, de las funciones del sistema educativo como generador de procesos internos y su caracterización en el nivel nacional, provincial y municipal.

Reflexión sobre las características y antecedentes del cuerpo normativo que legitima al sistema educativo.

13.- TALLER DE ÉTICA PROFESIONAL DOCENTE

Contenidos conceptuales:

El trabajo. Concepciones sobre el trabajo. La organización social del trabajo. Trabajo manual e intelectual. Producción y reproducción.

Grupos dominantes y grupos subalternos. El rol de los especialistas.

El trabajo en la modernidad. Trabajo y empleo. Trabajo vivo como concepto antropológico. Las empresas. Es posible una ética empresarial.

El trabajo docente: de la vocación a la profesión.

Ética y moral. Eficacia y moralidad. Perspectivas de análisis de una situación.

Modelos de educación moral en educación: lo moral en las instituciones educativas.

Ética profesional: normas o virtudes, reglas o ejemplos. La comunidad de profesionales. La legitimidad de la actividad profesional.

Contenidos procedimentales

Comprender la problemática moral en la actividad docente.

Reconocimiento del trabajo vivo como valorizador de la actividad humana.

Manejo del vocabulario básico de la filosofía moral.

Análisis de los alcances y limitaciones de los diferentes modelos de educación moral.

Reconocimiento de la necesidad de argumentar para alcanzar acuerdos normativos.

14.- ESTADÍSTICA APLICADA

Contenidos conceptuales

Muestreo

Construcción de los instrumentos de recolección de datos

- Confiabilidad

- Validez

Estadística descriptiva

Medidas de tendencia central

Medidas de dispersión

Puntajes derivados

Estadística inferencial

X² asociación de 2 variables cualitativas

t comparación de 2 grupos en una variable cuantitativa

Análisis de varianza

Nivel de significación o significado estadístico

Intervalo de confianza

Errores de tipo I y II

Contenidos procedimentales

Análisis e integración de los aportes de la estadística al aplicarla a investigaciones educativas y poder analizar sus implicancias.

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA


Lic. María Emilia ORTIZ de MELTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Mgtr. MARIA INES PIQUAR de VELOS
DECANA



Análisis, con criterio reflexivo de los datos obtenidos a través de la estadística.

15.- NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Contenidos Conceptuales

Eje 1: Las T. I. C. y la educación

Las NTIC como campo y como contenido transversal. Los procedimientos

NTIC y el conocimiento: el procesamiento de la información.

Eje 2: Estrategias didácticas con N.T.I.C.

Modelo pedagógico – didáctico para la articulación de los contenidos curriculares con las N.T.I.C.

La Informatización del aprendizaje: modalidades de incorporación.

Rol docente frente a las NTIC

Contenidos Procedimentales

Eje 1: Las T. I. C. y la educación

Reflexión sobre el impacto educativo que supone la incorporación de las NTIC en las Instituciones escolares especiales.

Identificación, a través del trabajo en la computadora, contenidos propios y funciones transversales de las NTIC.

Comprensión de las relaciones existentes entre las NTIC y la estructuración del conocimiento.

Eje 2: Estrategias didácticas con N.T.I.C.

Proponer estrategias de articulación entre las NTIC y los diferentes contenidos curriculares utilizando las distintas modalidades de incorporación de la Informática y las adaptaciones especiales.

Desarrollar problemas para resolver a partir de la utilización de las NTIC y en articulación con otros contenidos curriculares de la EGB.

Elaboración de aplicaciones simples informáticas para la construcción de contenidos curriculares de diferentes áreas del conocimiento.

16.- TALLER DE EDUCACIÓN INTEGRADA

Contenidos conceptuales:

Leyes provinciales, nacionales, internacionales que enmarcan el trabajo sobre la discapacidad.

Normalidad / anormalidad-salud / enfermedad.

Integración

Necesidades educativas especiales. Programa de desarrollo individual.

Contenidos procedimentales

Observación de la realidad mendocina en relación con la escuela común y especial.

Observación y discusión sobre la integración de personas con necesidades especiales a la escuela común.

Análisis grupal de problemáticas específicas.

Análisis de experiencias de integración.

TERCER AÑO

17.- FUENTES DE INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Contenidos conceptuales

ORDENANZA Nº 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgto. MARÍA LUISA BORGAN de VELOS
DECANA



Datos secundarios: Documento. Concepto. Funciones y Tipos. Uso y calidad de los datos secundarios. Censos. Encuestas permanentes. Estadísticas oficiales. Registros institucionales. Criterios para trabajar con ellos.

Datos primarios: Técnicas para recabar datos primarios. Observación, encuesta, entrevista, grupos focales, historias de vida. Criterios de selección de técnicas según problema planteado. Criterios para la recolección y procesamiento del dato. Triangulación.

Contenidos procedimentales

Identificación, selección, diseño y aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas en el contexto socio cultural de situaciones específicas.

Análisis, comparación y elaboración de distintos tipos de documentos utilizados en el registro y la sistematización de la información estadística educativa.

18.- PRÁCTICA, RESIDENCIA Y TALLER DE REFLEXIÓN DOCENTE

Contenidos conceptuales

Se tomarán como insumos los contenidos específicos de las asignaturas del plan de estudio tanto del Ciclo de Profesorado como las correspondientes a la Tecnicatura en Danza y vinculados tanto a los distintos niveles educativos de educación formal como los vinculados a la educación no formal.

Problemáticas de los contenidos específicos de los distintos niveles educativos de educación formal y no formal.

Contenidos procedimentales

Observación y análisis de situaciones de enseñanza de las asignaturas específicas.

Planificación y conducción de estrategias de enseñanza de algunos de esos contenidos.

Elaboración de un Proyecto Didáctico para uno de los niveles de educación tanto formal como no formal.

Profundización de las prácticas en los distintos niveles educativos de educación formal y no formal.

Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

8. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y de aprendizaje se desarrollará sobre la base de los perfiles delineados anteriormente y los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo y de esta Institución.

Cada equipo de profesores, a cargo de asignaturas, fijará en su planificación el modelo pedagógico a aplicar de acuerdo con las expectativas de logros propuestas y los contenidos y actividades a desarrollar.

Las situaciones de enseñanza y de aprendizaje deberán ayudar al proceso de construcción de significados y sentidos que realiza el cursante.

Los Docentes y alumnos cursantes serán copartícipes activos en la construcción del conocimiento, haciendo de la enseñanza una práctica social encaminada a la producción de aprendizajes socialmente significativos en los alumnos y que genera cambios también en el docente.

Se tendrá como propósito la formación de esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica y desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma práctica, que pone en juego los marcos interpretativos de los docentes, sus supuestos, creencias, valores e ideas que determinan no sólo las formas de ejercer su rol, sino también los resultados de la enseñanza.

Se tendrá presente que el aprendizaje significativo supone una intensa actividad por parte del alumno. Esta actividad consiste en establecer relaciones sustantivas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento en su estructura conceptual.

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARÍA LUISA PORRAN de VELLOS
DECANA



El alumno cursante es quien construye, modifica y coordina sus esquemas, pero la actividad constructiva no aparecerá sólo como una actividad individual sino como parte de una actividad interpersonal.

9. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

La evaluación y condición de alumno se regirá según la normativa vigente en la Institución: Ordenanza N°020/99-CD "Reglamento de Evaluación y Condición de Alumno".

10. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y CORRELATIVIDADES .

El régimen de promoción y correlatividades se aplicará según lo establecido en Ordenanza N° 002/01-CD Para cursar segundo año el alumno deberá tener cursadas todas las actividades curriculares de primero y obtenido la condición de regular en la mitad de las mismas

Para cursar tercer año el alumno deberá tener aprobadas todas las actividades curriculares de primer año, cursadas todas las de segundo año y obtenido, en estas últimas, la regularidad en la mitad más uno.

Para realizar la Práctica, Residencia y Taller de Reflexión Docente, los alumnos deberán tener aprobadas todas las asignaturas de primero y segundo año.

CORRELATIVIDADES

Para rendir	Deberá tener aprobada
Psicología Educacional	Psicología Evolutiva
Sistema Educativo e Institución Educativa	Antropología Filosófica Teoría de la Educación Sociología de la Educación
Didáctica de las Danzas Folklóricas, Españolas, Clásicas y Contemporáneas.	Psicología Evolutiva Psicología Educacional Didáctica y Curriculum
Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación	Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Básicas
Fuentes de información y Técnicas de recolección de datos	Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Básicas Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación Estadística Aplicada

11. TÍTULO

Al egresar del Ciclo de Profesorado se otorgará el título de **PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DANZA - CICLO DE PROFESORADO**

ORDENANZA N° 002

Ord Creac Prof DANZA

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Dr. MARÍA TERESA BORDABUENOS
DECANA



12. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS QUE ORIGINAN EL PLAN DEL CICLO DE PROFESORADO

12.1. Régimen de Equivalencias

Los Técnicos Superiores que deseen cursar el Ciclo de Profesorado deberán solicitar en forma individual las equivalencias de asignaturas del Ciclo de Profesorado con otras asignaturas cursadas en estudios anteriores y que no pertenezcan al Plan de Estudios de la Tecnicatura de la que egresó.

12.2. Movimiento del personal docente que origina la puesta en marcha del Ciclo de Profesorado

Los docentes que se desempeñan en carácter de efectivos o interinos en un Departamento podrán optar al dictado de las asignaturas del plan de estudio en función de sus cargos y dedicaciones.

12.3. Normas Complementarias

Todos los aspectos del plan del Ciclo de Profesorado serán reglamentados, para el normal desenvolvimiento de la labor académica, por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

12.4. Recursos Presupuestarios

Recursos propios de la Institución



Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARIA ADJUNTA DE LA DECANÍA



Mgter. MARIA LUISA PORCARO de VELOZ
DECANA